

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, seis (06) de julio de dos mil veintiuno

Proceso:	Ejecutivo singular
Demandante:	Dioselina Paniagua
Demandado:	José Luis Hurtado Durango
Radicado:	2015-00058
Tema:	Incorpora y requiere a cajero pagador
Sustanciación	137

Incorpórese al expediente, escrito allegado a este despacho judicial el día 27 de mayo de los corrientes, suscrito por la demandante Dioselina Paniagua, solicitando información del motivo por el cual, desde hace varios meses, no le han vuelto a llegar títulos a su favor.

En vista de lo anterior, se requiere a la ALCALDÍA DE MUTATÁ (cajero pagador), para que informe a esta judicatura, porque, no han consignado los dineros arriba mencionados, los cuales fueron ordenados por ésta Célula Judicial.

Es menester de este Despacho, informar que el empleador o pagador que se niegue a realizar los descuentos ordenados se hace responsable hasta con su propio patrimonio.

Ofíciase por Secretaría.

CÚMPLASE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, seis (06) de julio de dos mil veintiuno

OFICIO 503

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MUTATÁ – ANTIOQUIA
(Cajero Pagador)

Proceso:	Ejecutivo singular
Demandante:	Dioselina Paniagua
Demandado:	José Luis Hurtado Durango
Radicado:	2015-00058
Tema:	Incorpora y requiere a cajero pagador

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito informar lo requerido por este despacho judicial, mediante auto de la fecha, para lo cual se inserta lo siguiente:

“Incorpórese al expediente, escrito allegado a este despacho judicial el día 27 de mayo de los corrientes, suscrito por la demandante Dioselina Paniagua, solicitando información del motivo por el cual, desde hace varios meses, no le han vuelto a llegar títulos a su favor. En vista de lo anterior, se requiere a la ALCALDÍA DE MUTATÁ (cajero pagador), para que informe a esta judicatura, porque, no han consignado los dineros arriba mencionados, los cuales fueron ordenados por ésta Célula Judicial.

Es menester de este Despacho, informar que el empleador o pagador que se niegue a realizar los descuentos ordenados se hace responsable hasta con su propio patrimonio. Ofíciase por Secretaría..”

Le solicito en consecuencia proceder de conformidad con lo ordenado por este despacho.

Al contestar, por favor citar el radicado.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Catherine Barrientos Benítez'. The signature is written in a cursive style with a large initial 'C'.

CATHERINE BARRIENTOS BENÍTEZ
Secretaria